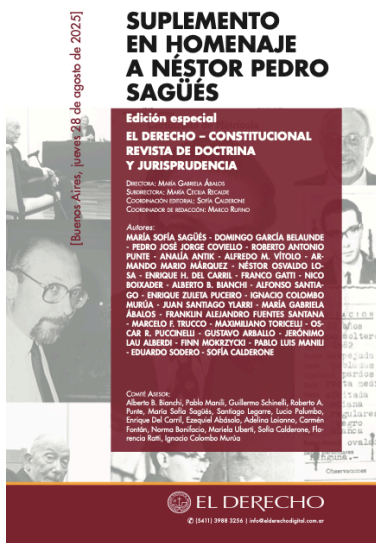


Un reconocimiento para *El Derecho Constitucional* (EDCO) La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe declaró de interés el *Suplemento en homenaje a Néstor Pedro Sagüés*

por SOFÍA CALDERONE(*)

La felicidad, cuando es compartida, se multiplica. Hoy comparto con ustedes una noticia que es motivo de alegría: el 25 de septiembre de 2025, la Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe declaró de interés el *Suplemento en homenaje a Néstor Pedro Sagüés* de la editorial EL DERECHO(1).

Por ese motivo, quiero agradecer a aquellos que con su intervención hicieron posible la distinción que nos regaló el pueblo santafesino. En primer lugar, gracias a todos los miembros de la Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe y, en especial, a los legisladores que presentaron el proyecto: Lionella Cattalini y Joaquín Blanco. También debo mencionar a los profesores Leandro Batalla y Carlos Abrach, pues ellos lograron que este número llegara a las manos de los diputados que después impulsaron la iniciativa.



La tapa del Suplemento en homenaje a Néstor Pedro Sagüés

Publicado el 8 de agosto de 2025, el *Suplemento en homenaje a Néstor Pedro Sagüés* es una edición especial de la revista *El Derecho Constitucional* (EDCO) que, en esa ocasión, se vistió de fiesta para recordar al profesor. La primera parte del número compila semblanzas que evocan y reconstruyen la figura y el pensamiento de Sagüés y da a conocer fotografías inéditas de su archivo personal. Luego, en la segunda sección, se añaden artículos que exploran algunos de los tantos temas en los que el constitucionalista oriundo de rosario fue innovador(2).

La publicación reúne los esfuerzos de autores destacados en el escenario jurídico actual: María Sofía Sagüés, Domingo García Belaunde, Pedro José Jorge Coviello, Roberto Antonio Punte, Analía Antik, Alfredo M. Vítolo, Armando Mario Márquez, Néstor Osvaldo Losa, Enrique H. del Carril y Franco Gatti, Alberto B. Bianchi, Alfonso Santiago, Enrique Zuleta Puceiro, Ignacio Colombo Murúa, Juan Santiago Ylarri, María Gabriela Ábalos, Marcelo F. Trucco, Maximiliano Toricelli, Oscar R. Pucinelli, Gustavo Arballo, Jerónimo Lau Alberdi, Finn Mo-

(*) Editora en EL DERECHO y coordinadora del *Suplemento en homenaje a Néstor Pedro Sagüés* (*El Derecho Constitucional*, 2025).

(1) La declaración de interés del *Suplemento en homenaje a Néstor Pedro Sagüés* –que tramitó en el expediente n.º 57237, aprobado el 25 de septiembre de 2025– es la n.º 44 y puede consultarse en: “57237. CD. Proyecto de Declaración. Periodo Ordinario N° 143”, disponible en: <https://siel.diputadosantafe.gov.ar/index.php?go=d&id=57177> (fecha de consulta 17/10/2025).

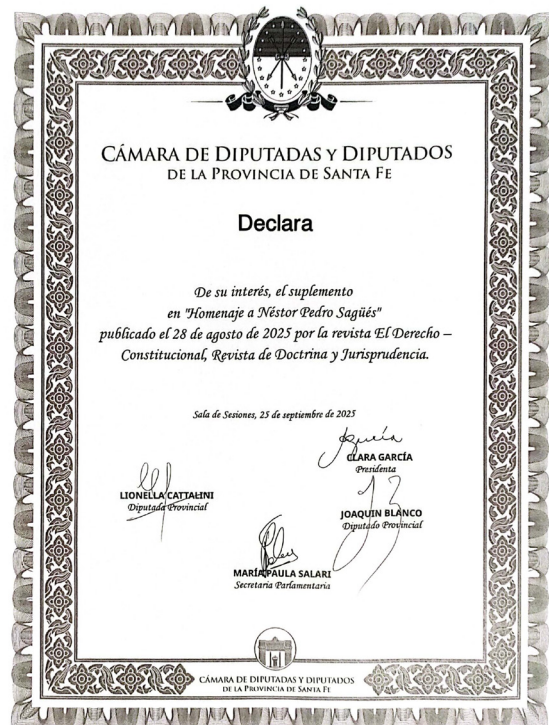
(2) La edición se encuentra en el repositorio institucional de la biblioteca de la Pontificia Universidad Católica Argentina y puede leerse desde el siguiente enlace: <https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/20385/1/suplemento-homenaje-nestor-sagues.pdf> (fecha de consulta 17/10/2025).

krzycki, Pablo Luis Manili y Eduardo Sodero. Se suma un aporte artístico del ilustrador Nico Boixader, quien trazó un retrato con las palabras de Néstor P. Sagüés.

Sin duda, la declaración de interés de la Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe –una de las provincias protagonistas en la tradición del constitucionalismo argentino– es un hecho significativo para EL DERECHO. Primero, evidencia el mérito de los autores y el nivel de sus trabajos y ofrece una excusa para volver a agradecerles por su participación y confianza. La tarea de producción, además, contó con el acompañamiento de María Sofía Sagüés, en particular, en el proceso de digitalización del material fotográfico y documental de su padre, recuerdos que ahora son de toda la comunidad de lectores.

Al mismo tiempo, el pronunciamiento de los legisladores santafesinos reafirma la trascendencia de la obra de Néstor Pedro Sagüés para la cultura constitucional argentina y latinoamericana. Su aporte –que permanece en libros, artículos, ponencias y en el vasto número de discípulos, colegas y amigos que cultivó en su trayectoria como docente y académico– es, y seguirá siendo, inspirador. Ojalá la publicación colabore en la empresa de mantener vivo su legado.

Por último, la declaración supone un reconocimiento al equipo de *El Derecho Constitucional* –que dirige María Gabriela Ábalos– y a todos los integrantes de la redacción editorial. Las revistas jurídicas son un espacio de reflexión y debate para la ciencia del Derecho y requieren de mucho trabajo. Que esa labor sea puesta en valor, como ha ocurrido en esta oportunidad, anima y alienta a seguir. ¡Gracias, gracias y más gracias!



VOCES: CONSTITUCIÓN NACIONAL - PODER EJECUTIVO - PODER LEGISLATIVO - PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES - CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD - DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES - JURISPRUDENCIA - CORTE SUPREMA DE LA NACIÓN - ESTADO NACIONAL - PODER JUDICIAL - DERECHO POLÍTICO - HISTORIA DEL DERECHO - DERECHO CONSTITUCIONAL - JURISDICCIÓN - DIVISIÓN DE PODERES - CONMEMORACIONES - ABOGADO - DERECHO COMPARADO - CULTURA - EDUCACIÓN - UNIVERSIDADES - FILOSOFÍA DEL DERECHO